



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3629

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-

VISTO: La Nota presentada por la Cooperativa de Consumo de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Barrio Bouchard Limitada, Expte. 25206; y

CONSIDERANDO: Que mediante dicha nota se eleva para consideración y aprobación el Plan de Mejoras y Desarrollo correspondiente al año 2017.

Que el mencionado plan cumple con los requerimientos dispuestos por el Ente Regulador de Servicios Públicos (ENRESS).

Que dicho plan cuenta con proyección de obras nuevas: extensión y cambio de línea, cambio de cuatro bombas clorificadoras, cambio de medidores.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3629.-

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Plan de Mejoras 2017 de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios de Barrio Bouchard Ltda. de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Servicio: AGUA POTABLE

OBRAS NUEVAS:

<u>Denominación de obra</u>	<u>Período de ejecución</u>	<u>Monto Aprox.</u>
Extensión de líneas 200 metros	25 % por cada trimestre	\$ 35.000.-
Cambio de línea 200 metros	25 % por cada trimestre	
Cambio de 4 bombas clorificadoras		\$ 36.000.-
Subtotal Obras Nuevas.....		\$ 71.000.-

TAREAS DE MANTENIMIENTO:

<u>Identificación de tareas</u>	<u>Período de ejecución</u>	<u>Monto Aprox.</u>
Cambio de 20 medidores	25 % por cada trimestre	\$ 21.000.-
Subtotal Tareas de Mantenimiento.....		\$ 21.000.-

OTRAS TAREAS:

Cambio de Bomba Complejo N° 1 (mano de obra)		
Subtotal Otras Tareas.....		\$ 15.000.-

TOTAL INVERSIÓN.....\$ 107.000.-

Artículo 2°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2016.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa

Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo

Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO OGGERO
Presidente

Concejo Municipal de San Lorenzo